

de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados rebeldes.

Bienes que se sacan a subasta

1. Tierra, en término municipal de la Melgosa, paraje «Vega de Abajo», que ocupa una superficie de 10 áreas. Linda: Norte, carretera a Teruel; sur, río Moscas; este, don Mariano Martínez Penares y carretera local, y oeste, don Florencio Blanco. Esta finca es parte de la finca matriz número 27 del polígono 11. Está inscrita al tomo 1.380, libro 390, folio 55, finca 824.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

2. Una sexta parte de parcela rústica, en el término municipal de La Melgosa, paraje «Debajo del Puente», que ocupa una superficie de 27 áreas. Linda: Norte, carretera; sur, río Moscas; este, don Evelio Lozano Ortega, y oeste, hermanos de don Félix Saiz. Esta finca es parte de la finca matriz número 27 del polígono 11. Está inscrita al tomo 1.330, libro 390, folio 54, finca 823.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.125.000 pesetas.

3. Una tercera parte indivisa sobre una vivienda, situada en la segunda planta, señalada con la letra B, del edificio situado en Cuenca, avenida de Castilla-La Mancha, número 19. Tiene una superficie construida de 105,02 metros cuadrados, y consta de recibidor, pasillo, terraza, cocina en tendedero, salón-comedor, baño, aseo y cuatro dormitorios. Linda: Derecha, avenida Castilla-La Mancha; izquierda, vivienda 2.º A, hueco y descansillo, escalera y patio de luces; frente, calle San Lucas; fondo, señor Pedroche. Inscrita al tomo 1.260, libro 322, folio 159, finca 26.628.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 5.776.100 pesetas.

4. Una tercera indivisa de plaza de aparcamiento, señalada con el número 6, en el segundo sótano, del edificio situado en Cuenca, avenida Castilla-La Mancha, número 19. Inscrita al tomo 1.267, libro 327, folio 37, finca 26.612.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.050.000 pesetas.

5. Una cuarta parte de plaza de aparcamiento número 4, en planta sótano primero, sito en el local número 2, avenida de Castilla-La Mancha, número 19, de Cuenca. Inscrita al tomo 1.267, libro 327, folio 038, finca 26.613.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 262.500 pesetas.

6. Una tercera parte indivisa de trastero número 4, planta sótano primera, en edificio situado en avenida de Castilla-La Mancha, número 19, Cuenca. Linda: Derecha, trastero número 3; izquierda, trastero número 5; frente, pasillo de acceso, y fondo, subsuelo a calle San Lucas. Inscrita al tomo 1.260, libro 322, folio 149, finca 26.618.

Valorada, a efectos de subasta en la cantidad de 70.000 pesetas.

Dado en Cuenca a 6 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Teresa Alonso de Prada.—El Secretario.—23.133.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Amaia Castaño Aguirre, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Chiclana de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 504/1996, a instancias de «Herederos de Argueso, Sociedad

Anónima», representado por el Procurador señor Bescós Gil, contra «José Ramos Perrián Distribuciones, Sociedad Limitada», don José Ramos Perrián y doña Concepción Florido Cano, en reclamación de la cantidad de 2.235.583 pesetas de principal, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente, la venta, en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y tipo de su valoración, los bienes embargados que luego se describirán.

La subasta tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en calle Constitución, número 6, de esta ciudad, y hora de las once treinta del día 14 de julio de 1999, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1245170504/96, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», por lo menos, el 20 por 100 del precio de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil de la semana siguiente a la misma hora y lugar.

Igualmente, se hace saber: Que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala, para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 17 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se señala por tercera vez el acto de la subasta para el día 18 de octubre de 1999, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

Finca registral número 17.718, tomo 1.304, libro 709, folio 103 del Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera.

Urbana. Apartamento número 13, vivienda piso tercero, puerta A, del bloque letra R del Conjunto Ciudad Jardín; se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, terraza con lavadero y otra terraza. Superficie construida de 81 metros cuadrados. Valoración: 6.480.000 pesetas.

Finca registral número 10.712, tomo 1.326, libro 722, folio 101 del Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera.

Rústica. Susceptible de división si respeta la unidad mínima de cultivo. Parcela al sitio de Llano Alegre, actual calle Chiclana; con superficie de 1 aranzada, equivalente a 44 áreas 72 centiáreas. Valoración: 10.285.000 pesetas.

Finca registral número 15.295, tomo 773, folio 99, libro 256 del Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda.

Urbana. Parte delantera de la bodega, sita en la villa de Chipiona, calle General Mola, número 11, cuya parte se compone única y exclusivamente de un sitio interior, ubicado entrando a la derecha, en la cual está el cuarto de destilar alcohol y un colgadero donde está la vinagrera; con una superficie total de 462,57 metros cuadrados. Valoración: 12.951.960 pesetas.

Finca registral número 11.060, folio 203, tomo 1.332 del Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda.

Urbana. Solar edificable sito en la villa de Chipiona, con frente y entrada por la calle Amapola, en esquina con la plaza de la Esperanza, a la que también tiene frente y entrada. Tiene una superficie de 756,40 metros cuadrados.

Valoración: 15.128.000 pesetas.

Dado en Chiclana de la Frontera a 4 de mayo de 1999.—La Juez, Amaia Castaño Aguirre.—La Secretaria.—23.256.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Chiclana de la Frontera, que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 69/1997, promovidos por el Procurador señor Malia Benítez, en nombre y representación de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», se saca a subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada a don José A. Gutiérrez García y doña Isabel Cobo Gutiérrez, y que al final de este edicto se identificará concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 15 de septiembre de 1999, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 10.000.000 de pesetas; en el caso de que no concurre ningún postor, se señala por segunda vez el día 15 de octubre de 1999, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 15 de noviembre de 1999, a las once horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 10.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar mediante ingreso en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, clave de la oficina 0466, número de cuenta 1247000018.0069.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en sobre cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no

le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 252 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores e interesados del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera las subastas, éstas tendrán lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Finca número 13.595, tomo 1.536, libro 849, folio 189, inscripción tercera, inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Y para que conste y surta efectos, se extiende y firma el presente edicto, sirviéndose remitir a este Juzgado uno de los ejemplares donde aparezca su publicación por el mismo conducto de su recibo.

Dado en Chiclana de la Frontera a 10 de mayo de 1999.—El Juez, Enrique Sánchez Jiménez.—El Secretario, Juan R. Gómez Bouza.—23.246.

ELCHE

Edicto

Don José Luis Lozano Fernández, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 514/1998, sobre reclamación de 8.353.365 pesetas de principal, 179.369 pesetas de intereses y 2.375.000 pesetas presupuestadas para costas, seguido a instancias del Procurador don Lorenzo C. Ruiz Martínez, en nombre y representación de «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Josefa Alcaraz Garcia, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por el término de veinte días, los bienes embargados a la citada demandada que luego se relacionan, celebrándose el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Elche, plaza de los Reyes Católicos, sin número, en las condiciones y días que a continuación se exponen:

En primera subasta, el día 15 de julio de 1999, a las once horas, por el tipo del avalúo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la anterior, sirviendo como tipo el del avalúo rebajado en un 25 por 100, el día 9 de septiembre de 1999, a las once horas.

Y en tercera subasta, si no se remataren en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda, que se celebrará el día 5 de octubre de 1999, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que en las dos primeras subastas no se admitirán posturas que no cubran los respectivos tipos de licitación antes mencionados.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de la que es titular este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma oral, aunque caben también por escrito, en sobre cerrado, que podrán presentarse hasta el día señalado para el correspondiente remate.

Cuarto.—Que los autos de que dimana el presente y la certificación registral comprensiva tanto de la última inscripción del dominio o de posesión, en su caso, de las fincas subastadas y la relación de todos los censos, hipotecas, gravámenes y derechos

reales o anotaciones a que pudieran estar afectos los bienes, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que se tenga derecho a exigir ninguna otra titulación.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Para el caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, la misma se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de licitación

Primer lote. Importe del avalúo, 4.317.000 pesetas.

Descripción: Local en planta sótano de la casa números 5 y 7 de la calle de Santa Ana, de la villa de Elche (Alicante). Tiene salida a la fachada posterior del inmueble sito en Elche, con frente a calle Santa Ana, o sea, a la rambla del Vinalopó, y está situado en la planta de sótano del inmueble. Le es inherente al citado local un cuarto de desahogo situado igualmente en el sótano y tiene en total una superficie aproximada de 94 metros 76 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rambla del Vinalopó; derecha, casa número 3 de la calle de Santa Ana; izquierda, casa número 9 de la calle de Santa Ana, y fondo, patio y vivienda del portero. La cuota en los elementos comunes del inmueble y a todos los efectos previstos en la Ley de 21 de julio de 1960 es de 3,161 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche al libro 769 del Salvador, folio 187, finca número 22.769-N, inscripción sexta.

Segundo lote. Importe del avalúo, 11.655.000 pesetas.

Descripción: Tienda derecha de la casa número 5-7 de la calle Santa Ana, de la villa de Elche (Alicante). Está situada en la planta baja, es decir, al nivel de la calle de Santa Ana, y a la derecha, entrando, al portal, y tiene una superficie aproximada de 92 metros 54 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de Santa Ana; derecha, entrando, casa número 9 de la calle de Santa Ana; izquierda, entrando, portal, y fondo, patio y piso bajo, letra B. Al citado local le es inherente el sótano situado debajo de su propio suelo, que tiene una superficie aproximada de 85 metros cuadrados. La cuota en los elementos comunes del inmueble y a todos los efectos previstos en la Ley de 21 de julio de 1960 es de 5,092 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche al libro 769 del Salvador, folio 190, finca número 22.771-N, inscripción sexta.

Dado en Elche a 26 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, José Luis Lozano Fernández.—El Secretario judicial.—22.968.

EL EJIDO

Edicto

Doña María del Carmen Maldonado Villegas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Ejido (Almería),

Hago público: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 169/1997, a instancias de Comunidad de Propietarios del sector B-3 de la urbanización de «Almerimar», frente a «Almerimar, Sociedad Anónima», en los que en trámite de procedimiento de apremio se ha acordado anunciar la venta en pública subasta del siguiente bien:

Urbana. Parcela de terreno número 3.024, procedente de la designada como B-3, del plano parcelario del centro de interés turístico nacional de Almerimar, sita en el término de Dalías, en el paraje conocido por las playas de San Miguel. Tiene una superficie de 109 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Noreste, con terrenos destinados a espacios libres; al sureste, con la parcela número 3.025 y

espacios libres; al oeste, con la parcela número 3.023, y al suroeste, con terrenos destinados a espacios libres. Sobre la parcela descrita se ha construido una vivienda unifamiliar de planta baja, compuesta de porche de entrada, salón-estar, comedor, dos dormitorios, cuarto de baño y cocina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja al tomo 1.120, libro 420, folio 82, finca número 34.863.

La expresada finca ha sido tasada en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Cine, número 7, bajo, señalándose para la primera el día 8 de septiembre de 1999, a las once horas. De no haber postores en primera subasta, se señala para la segunda el día 6 de octubre de 1999, a las once horas, e igualmente se señala para la tercera el día 4 de noviembre de 1999, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación, el mismo rebajado en un 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para el caso de la tercera, no admitiéndose posturas en los remates que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta todos los postores a excepción del acreedor ejecutante deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya en el número de cuenta 0275-0000-15-1069-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los tipos que sirvan para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Quinta.—Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que los días señalados para primera, segunda o tercera subasta fueren inhábiles, se celebrará el siguiente día hábil a la hora acordada. Caso de no hallarse la demandada en el domicilio que consta en autos, sirva el presente de notificación en forma.

Dado en El Ejido a 30 de abril de 1999.—El Secretario judicial.—23.213.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Cristina Giralt Padilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 79/98, promovidos por «Basf Labiana, Sociedad Anónima», contra don Gaspar Boronat Ferrando, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que a continuación se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, 1.º, el día 9 de julio de 1999; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 9 de septiembre de 1999, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 6 de octubre de 1999, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores: